

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Civil de Madrid.

5701

ABRAHIAN, José; natural de Montema (Portugal), de profesión taponero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones causadas á Joaquín Dos Santos Baticas; comparecerá el día 19 de Junio actual, al mediodía, ante el Tribunal de la Admarca de Elvas (Portugal), para ser juzgado en proceso de policía correccional por dicho hecho, apercibido de que puede presentar hasta tres testigos para su defensa en cada falta.

5702

ACITORES RUIZ, Eustaquio; hijo de Emilio y de Cipriana, natural de Maliaño, provincia de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander, paseo de Menéndez Pelayo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

5703

ACOSTA EXPÓSITO, Juan; natural de Puchena (Almería), de estado soltero, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Sosantín (Almería); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Fernando Muñoz Jiménez.—Granada, 17 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Muñoz.

5704

ALEMANY VOLTAS, Nemesio; hijo de Felipe y de Josefa, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Tortosa (Tarragona); sujeto á expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Anselmo Otero-Cossío y Morales, Capitán del cuarto Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Barcelona, en el cuartel de Atarazanas.—Barcelona, 19 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Anselmo Otero-Cossío.

5705

AVILA DIAZ, José; cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para declarar en causa por hurto de una burra y un racho á D. Jenaro Peralta Vega y otro, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio que hubiera lugar en Derecho.

5706

BALDRICH MERCADÉ, Salvador; hijo de Francisco y Teresa, natural de Vendrell (Tarragona), de estado soltero, profesión cubero, de veintiséis años, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, no sabe leer y escribir; sujeto á expediente por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Anselmo Otero-Cossío y Morales, del 4.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Barcelona, en el cuartel de Atarazanas.—Barcelona, 16 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Otero-Cossío.

JG—2628

5707

BARDAGÍ MAGALLÓN, Pablo; natural y vecino de Vera de Moncayo, casado con Francisca Martínez Soriano, de cuarenta y tres años; procesado por atentado; comparecerá el día 23 del actual, á las diez, ante la Audiencia de Zaragoza, para asistir á la vista de juicio oral y público de la expresada causa.

5272

5708

BARQUIN GOMEZ, Modesto; hijo de Ricardo y de María, soldado de Infantería de Marina, natural de Horneda, Ayuntamiento de Entrambasaguas, partido judicial de Santoña, provincia de Santander, de estado soltero, oficio cantero, de veintidós años de edad, sin que conste sus demás señas personales; domiciliado últimamente en Santa Clara (Isla de Cuba); procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina D. José Semper Lapique, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en la ciudad del Ferrol.—Ferrol, 16 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Semper.

JM—2638

5709

BRAMARES SULIMA, Francisco; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Soledad, sin instrucción; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander.

5242

5710

CABEZAS RODRIGUEZ, Rafael; natural de Olvera, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Olvera; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG—2593

5711

CABRERA MELIÁN, José; hijo de José y de María, natural de Tejoia, provincia de Canarias, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Tejoia (Canarias); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Mateo Merino Arribas, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, de guarnición en la ciudad del mismo nombre, Guía de Gran Canaria, 17 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Mateo Merino.

JG—2642

5712

CABRERA PEREZ, Juan; natural de Gaucín, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 17 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG—2632

5713

CANTERO MARTIN, Francisco; natural de Ceclavín, de estado casado, profesión sirviente, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Alcántara, con el fin de notificarle auto de procesamiento.

5220

5714

CAO TATO, Manuel; hijo de Andrés y Victoria, natural y vecino de Camauzo, soltero, labrador, de veinte años de edad, estatura regular, color bueno, nariz y boca regular, ojos castaños claros, sin barba, pelo y cejas castaños, viste y calza á uso del país; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de este partido; procesado por disparo y lesiones.

5256

5715

CARNERO ARENAS, José; natural de Setenil, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Setenil; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG—2596

5716

CASTELLON MORATA, Ginés; natural de Huércal-Overa (Almería), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Huércal-Overa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Fernando Muñoz Jiménez.—Granada, 17 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Muñoz.

JG—2690

5717

CODUL GIBERT, Pedro; hijo de Antonio y de Mariana, natural de Robellines, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tarrasa, Ayuntamiento de ídem (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento.

(Continúa en la pág. 1100.)

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS						
	Valdepeñas.	Albaida.	Daza.	Vinaroz.	Utrera.	Valverde del Camino.	Jerez de los Caballeros.
D. Jesús Pintos.....	»	»	»	»	»	»	»
> Salvador Tormo.....	»	»	»	»	»	»	»
> Diego Lasala.....	»	»	»	»	2. ^o	»	»
> Jesús Murciano.....	»	»	»	»	7. ^o	4. ^o	1. ^o
> Francisco López Lara.....	»	»	»	»	»	»	»
> Andrés Macho.....	»	»	»	»	»	»	»
> Constantino Calvo.....	»	»	»	»	»	»	»
> Julio Cortey.....	»	»	»	»	»	»	»
> Sebastián A. Robles.....	»	»	»	»	»	»	»
> Félix Manuel Peral.....	»	»	»	»	»	»	»
> Mariano López.....	»	»	»	»	»	»	»
> Jaime Garán.....	»	»	»	»	1. ^o	2. ^o	5. ^o
> José Sabando.....	»	»	»	»	»	»	»
> Rafael Echevarría.....	»	»	»	»	»	»	»
> Joaquín Roca.....	»	»	»	»	»	»	»

Madrid, 14 de Junio de 1911.—El Director general, Fernando Weyler.

gimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Vicente Latorre Gouzáloz, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no comparecer en el plazo fijado.—Coruña, 21 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Latorre. JG—2635

5718

CRUGER SUAREZ, *Vicente*; natural de Cartagena (Isla de Cuba), de estado viudo, profesión carpintero, de treinta y cinco años de edad, no sabe leer ni escribir, hijo de Germán y Flora; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 5243

5719

CUBITES JIMENEZ, *José*; natural de Setenil, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Setenil; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911. El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—2594

5720

DARIAS CRUZ, *Ramón*; natural y vecino de San Sebastián, casado con Clorinda, propietario, de cincuenta años de edad, es de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo, barba y bigote gris; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por daños; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de San Sebastián de la Gomera, con objeto de que se constituya en prisión en la Cárcel del partido, por haberlo así acordado la Ima. Audiencia de Las Palmas. 5240

5721

DIAZ FERNANDEZ, *Antonio*; hijo de José y María, natural de Moclín, provincia de Málaga, de veintinueve años de edad, soltero, de oficio del campo, de estatura 1,645 metros; procesado por haber faltado á concentración; domiciliado últimamente en Moclín, para que comparezca en término de treinta días, ante el

Juez instructor D. Casimiro Rojo Matamoros, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 13 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Casimiro Rojo. JG—2642

5722

DIAZ LOZANO, *Evaristo*; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de dieciséis años, hijo de Antonio y Flora; domiciliado últimamente en Santander; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Esco, de Santander, desde la inscripción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID. 5262

5723

DIAZ RODRIGUEZ, *Anselmo*; natural de Realejo Bajo, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Realejo Bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Orotava. 5236

5724

DIAZ RODRIGUEZ, *Vicente*; natural de Realejo Bajo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Realejo Bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Orotava. 5235

5725

ERICE CERVERA, *Francisco*; natural de Cenos, provincia de Navarra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo, se le sigue expediente por falta á concentración para su destino á Cuerpo, debiendo comparecer ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, segundo Teniente, D. Prudencio Santacana Sáinz, á los treinta días de publicada la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.—Ceuta, 18 de Mayo de 1911. El segundo Teniente, Juez instructor, Prudencio Santacana. JG—2585

5726

ESTEBAN DOMINGUEZ, *Francisco*; natural de Monirba, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de

veintidós años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—2597

5727

ESTEVAS CARRERAS, *Juan*; hijo de Mario y Rosa, natural de San Lorenzo de Hortons, de estado soltero, profesión labrador de veintinueve años; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Hortons, Ayuntamiento de ídem (Barcelona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de no comparecer en el plazo fijado.—Coruña, 17 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—2580

5728

FERNANDEZ AGUILERA, *Antonio*; natural de Algodonales, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Algodonales; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 17 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—2591

5729

FERNANDEZ CASANOVA, *Sebastián*; hijo de Antonio y Teresa, soltero, de dieciséis años, natural de Vélez-Málaga, familiar; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 354 de 1910, por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo. 5261

QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

Tarazona.	Lucena del Clal.	Nájera.	Villalpuedo.	Valtanzás.	Almódén.	Baños.	Cuenca.	Granquilla.	Grandas de Salinas.	Sacedón.	Sarria.	Villar del Arzobispo.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único.	»
2.º	1.º	3.º	»	»	4.º	»	»	»	»	»	»	5.º
»	»	»	»	»	1.º	»	3.º	»	»	»	»	»
6.º	5.º	2.º	8.º	3.º	Único.	»	9.º	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único.	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único.	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	1.º	»	»	»	»	2.º	»	»
»	»	2.º	1.º	3.º	4.º	»	5.º	»	»	6.º	»	»
»	»	»	»	»	2.º	»	2.º	»	»	4.º	1.º	»
4.º	3.º	6.º	»	7.º	8.º	»	9.º	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	3.º	5.º	2.º	»	4.º	6.º	1.º	7.º
»	»	»	»	»	3.º	6.º	2.º	»	»	1.º	5.º	4.º
»	»	2.º	1.º	3.º	4.º	6.º	7.º	11	8.º	10	5.º	9.º

5720

FRAILE MARTINEZ, Gorgonio; natural de Arcos de Polvorosa, partido de Barvento, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos el día 23 del actual, á las once, en que comienza las sesiones del juicio oral, en la causa instruida por este Juzgado contra el mismo. 5244

5721

FRANCISCO, nombrado también Juan Manuel y conocido por Andrés (s) *Corona*; de unos cuarenta años de edad, estatura baja, recio de cuerpo, moreno; domiciliado últimamente en Linares; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 5225

5722

GACI RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), veintidós años de edad, de estado soltero, al parecer idiota; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de la Zona de Reclutamiento y Roserca de Cádiz, número 14, D. Celestino Rey Loly.—En Cádiz á 18 de Mayo de 1911.—Celestino Rey Loly. JG—2684

5723

GALINDO SAIZ, Juan; natural de Quintanar del Rey, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de María, vecino de Quintanar del Rey; domiciliado últimamente en dicha población; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, para la celebración del juicio oral en dicha cause. 5238

5724

GARCIA FERNANDEZ, Emilio alias *Pájaro*, de treinta y nueve años, natural de Poza de Luz; domiciliado últimamente en Andújar, alias denominados Lugar Nuevo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Sevilla, por tener decretada su prisión en causa seguida contra el mismo por dis-

paro y lesiones, interesándose á la vez la Dnsca y captura de dicho procesado y constitución del mismo en la Cárcel de este partido. 5223

5725

GONZALEZ DE DOÑA, Manuel; natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Línea, procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—2598

5726

GONZALEZ GUTIERREZ, Juvencio; natural de Bateposa, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2 de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 16 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—2661

5727

GONZALEZ SANTANA, Emilio, conocido por *Yaso*; natural de la Islla de Cuba; residió últimamente en Madrid, vivía en unión de una mujer llamada Laura, agarrándose si era legítima esposa ó no; de veintidós años de edad, estatura regular, delgado, bigote pequeño negro, como el pelo visto de una manera arrugada, vivió en la Corte, calle de las Tres Cruces, número 5, tienda de ganestibles, calle de la Salud, número 17, Abada, 19 ó 23, y Javéines, 14 y 16; fué periodista correspondiente, empresario de un cinematógrafo en las Cuatro Caminas; fué arrendatario del café económico de la calle de Ferraz, y se dedica á negocios de préstamo; comparecerá ante este Juzgado, en término de quince días, para ser indagado en causa que se sigue por robo y falsificación de un Título de la Duda, y se

ruega y encarga su prisión y traslado á este Juzgado de Vitiguarda, en el momento. 5246

5728

GUERRERO TORRES, Baldemero *Lozano*; hijo de Pedro y Catalina; natural de Mijas (Cáceres), de estado viudo, profesión cejante, de cincuenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Canchilla, número 14, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte. 5257

5729

GUIDET DOÑA, José; hijo de Francisco y de Pascanta, natural de Nerja, provincia de Málaga, vecindado en Sarja, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de 1.63 metros de estatura; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Celestino García Miranda, Comandante del Batallón Cazadores de Teruel, número 5, de guarnición en San Ildefonso, provincia de Cádiz.—San Ildefonso, 12 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Celso García Miranda. JG—2673

5730

GUTIERREZ VALDON, Claudio; hijo de Pedro y de Celeda; natural de Navajeda, Agustamiento de Entrambaguas (Santander), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Navajeda; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Luis Lobo Godoy, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en Ferrol; y de no verificarse su presente, en dicha plaza, será declarado rebelde, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Ferrol, 16 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Luis Lobo. JG—2637

5731

HERNAIZ DE MARCOS, Félix; hijo de Julián y de Isidora, natural de Fuenferraz (León), de estado soltero, profesión farmacéutico de veintidós años, estatura un metro sesenta y cinco centímetros, no consignándose señas particulares por no constar en la copia de su filiación que obra en autos; domiciliado

últimamente en Logroño; procesado por desertor de la 4.ª Compañía de la Brigada de Tropas de Sanidad militar; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía general de la 1.ª Región D. Ignacio Fernández Torremados. Capitán de Infantería, con residencia en Barcelona, y si es aprehendido, debe ser conducido á las Prisiones Militares de esta Plaza.—Barcelona, 9 de Mayo de 1911.—Ignacio Fernández,
JG—2627

5742

LLIESCA MESA, *Francisco*; natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado casado, profesión barbero, de veintidós años de edad, señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 15 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.
JG—2636

5743

JIMENEZ GAMBERO, *Francisco*; de oficio zapatero, de dieciséis años de edad, soltero, que dijo habitar en la calle de la Feria, en Córdoba, de donde es natural, para que dentro del término de diez días, se presente en la Cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado de instrucción de Lora del Río, á responder de cargos que le resultan en causa sobre esta que contra el mismo y otros dos más se sigue.
5291

5744

LEON OTEO, *Facundo*; natural de Santa María de las Hoyas, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Vicente y Bernardina, estatura alta, pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, barba escasa, color bueno; domiciliado últimamente en Santa María de las Hoyas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Ossa.
5227

5745

LOPEZ ABADIA, *José María*; natural de Vélez-Rubio, Ayuntamiento de Vélez-Rubio, provincia de Almería, hijo de Miguel y de Encarnación, soltero, de veintidós años de edad, comerciante, perteneciente al Reemplazo de 1910, al cual se le instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán de la Comandancia de Artillería de Costa don Angel Membrillera Beltrán.—Ceuta, 15 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Angel Membrillera. JG—2587

5746

ADEMA OLIVET, *Antonio* (a) *Americano*; natural de Viella, partido de Lérida, provincia de idem, de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta años, hijo de José y de Angeles, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, número 47, piso primero; procesado por hurtos, en el sumario 471 y 5.665 de 1908; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Escribanía del Sr. D. Jaime Ruiz, sito en este Palacio de Justicia (Salón de San Juan), ala izquierda.
5365

5747

ALAMO SAAVEDRA, *Antonio*; natural de Las Palmas, de estado soltero, de pro-

fesión marinero, de veinte años de edad; con domicilio en Las Palmas; procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Alfredo Fernández Valero, Juzgado de la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 11 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Alfredo Fernández.
JM—2606

5748

ALFONSO DE LA IGLESIA, *Felipe*; hijo de José y Dolores, natural y vecino de Zamora, calle de la Manteca, en los barrios bajos, soltero, sirviente, de veinte años, no sabe leer ni escribir, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno, viste blusa y de cara negra, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Samir de los Baños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, para constituirse en prisión que le fué decretada en sumario que se le sigue por amenazas graves y otros delitos.
6016

5749

ALMELA ROSALEN, *Angel*; natural de Navajas (Castellón de la Plana), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mayor, número 99; procesado por contrabando; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona.
5361

5750

ALONSO, *Sebastiana*; de profesión vendedora, de unos cuarenta y cinco años, de estatura alta; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 36; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte.
5378

5751

ALONSO LASURICA, *Ricardo* alias *Ricardillo*; natural de Madrid, partido de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión comerciante, de cuarenta y tres años, hijo de Pablo y de Juliana, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, 239, primero-primer; procesado por hurto, en el sumario número 471 y 5.665 de 1908; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Escribanía de D. Jaime Ruiz, sito en este Palacio de Justicia (Salón de San Juan), ala izquierda.
5361

5752

ARTILEC SANTANA, *Juan*; natural de Las Palmas, de estado soltero, de profesión marino, de veinte años de edad, con domicilio en Las Palmas; procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Alfredo Fernández Valero, Juzgado de la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 11 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Alfredo Fernández.
JM—2602

5753

AYALA, *Mario*; profesión su sexo; domiciliada últimamente en la Diputación del Gorguol; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la villa de Gorguol, á presen indicada, y notificará el resultado de su proceso en otro.
5875

5754

BACHIERAS CASABAJEL, *Petro*; de treinta y ocho años de edad, hijo de Martín y Mercedes, natural de Escalas (Girona); procesado por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de instrucción, que á bordo del cañonero *Nueva España* desempeña el Alférez de Navío D. Miguel A. Montojo, en el preciso término de quince días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.—Palma, 17 de Mayo de 1911.—Miguel A. Montojo.
JM—2652

5755

BELTRÁN CIFRE, *Jaime*; de veintiocho años de edad, hijo de Jaime y Catalina, natural de Alcudia, provincia de Baleares; procesado por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de instrucción, que á bordo del cañonero *Nueva España* desempeña el Alférez de Navío D. Miguel A. Montojo, en el término de quince días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Baleares.—Palma, 17 de Mayo de 1911.—Miguel A. Montojo.
JM—2663

5756

BENÍTEZ CASADO, *Aquilino*; natural de Villanova de Algaidas, profesión del campo, de unos treinta años; domiciliado últimamente en Villanova de Algaidas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona.
5428

Juzgados de primera instancia.

BILBAO.—ENSANCHE

D. José María de la Torre y Orviz, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que habiendo fallecido en esta villa el día 18 de Abril último doña María Margarita Jones é Inchaustegui, sin dejar descendientes ni ascendientes ni otorgar disposición testamentaria, se avisa por medio del presente la muerte de dicha señora á sus primos D. Mabel y D.ª Elena Jones, residentes en Méjico ó Inglaterra, respectivamente, pero cuyo domicilio se desconoce, y á los cuales, entre otros, se les cree llamados á la sucesión de que se trata, con el fin de que comparezcan en el expediente si así lo creea conveniente, y advirtiéndoles que, de no verificarlo, serán representados por el Ministerio Fiscal.

Dado en Bilbao, á 24 de Mayo de 1911. José María de la Torre.—Ante mí.—Licenciado, Adolfo de Arriaga. X—1340

GUERNICA

D. Miguel Sanjuán y Le Roux, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Julián de Iturrieta y Uriolagoitia y su hijo, soltero, menor de edad, D. Adolfo de Iturrieta y Landeta, ausentes en ignorado paradero, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquéllos no se presentaren, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan á hacer uso de su derecho en este Juzgado, previniendo á los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, y al comparecer advirtiéndoles que ha solicito la liquidación de sus bie-

nes D. Vicente de Iturrieta y Landets, hijo y hermano, respectivamente, de los ausentes.

Dado en Guernica á 13 de Junio de 1911. Miguel Sanjuán.—Ante mí, Anacleto de Otaortúa. X—1933

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos previniendo de oficio el juicio abintestado por fallecimiento del súbdito francés D. Alfredo Masson Coutón, de sesenta años, soltero, hijo de D. Carlos y de D.^a Estefanía, difuntos, natural de Fontainebleau (Francia) y vecino de esta ciudad, que falleció en ella el día 7 del corriente, en providencia de hoy se ha acordado llamar á los parientes del mismo y que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente oficio en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y en los periódicos oficiales de Fontainebleau (Francia), comparezcan ante este Juzgado á acreditar la calidad de parientes del finado y derecho á ser declarados herederos de los bienes de aquel, presentando los documentos que lo justifiquen, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Linares á 13 de Junio de 1911. Eduardo Fraile.—P. S. M., Federico Oruñana. JC—251

MADRID—BUENAVISTA

En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Mayo de 1911. El Sr. D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de la misma, habiendo visto los presentes autos incidentales promovidos por D.^a Julia Mógica y Gallar, de esta vecindad, que estuvo representada y defendida en primer término por el Procurador D. José de Blas y el Letrado D. Santiago Senarega, respectivamente, y en la actualidad lo está por el también Procurador D. Manuel Cardoña y el Abogado D. Dionisio Alonso Martínez, contra D. Guillermo Foley y Allén, del comercio de esta Corte, por sí y como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía anónima denominada Parsons, representado por el Procurador D. Luis Lumbreras, y defendido por el Letrado D. Eduardo Clavijo, y contra los herederos de D. Archivaldo Tomás Sturgess, declarados en rebeldía, sobre nulidad del canje de unas acciones y otros extremos;

«Fallo.—Que debe absolver y absolver á D. Guillermo Foley y Allén, por sí y como Presidente de la sociedad Parsons, y á los herederos de D. Archivaldo Tomás Sturgess y Moore, de la demanda origen de este incidente, interpuesta contra los mismos por D.^a Julia Mógica y Gallar, sin que esta declaración pueda entenderse extensiva á otros efectos que los precedentes, con relación al procedimiento de apremio del juicio ejecutivo seguido por la D.^a Julia Mógica, contra D. Archivaldo Tomás Sturgess y Moore, hoy sus herederos, y en el cual ha surgido este incidente. Y no haga expresa condena de los costas causadas en el mismo.

«Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los herederos de D. Archivaldo Tomás Sturgess, se notificará en la forma que la Ley previene, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Vela y López.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor

Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de la fecha.

«Madrid, 16 de Mayo de 1911, de que doy fé.—Ante mí, Antonio Aguilár.»

Y para que sirva de notificación á los herederos de D. Archivaldo Tomás Sturgess y Moore, expido la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, en esta Corte, á 8 de Junio de 1911.—El Secretario, Antonio Aguilár. JC—248

MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 6 del corriente, dictada en los autos de secuestro y posesión interina de bienes inmuebles, promovidos por el Procurador D. Luis Lumbreras, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Angel Gómez Lozoya, se saca á la venta en pública subasta la finca hipotecada en la escritura base de dichos autos, consistente aquélla en una casa de habitación y morada sita en la ciudad de Segovia, á la parroquia de San Millán, en la calle de Carretas, señalada con el número 13 antiguo y 8 moderno, que comprende una superficie de 331 metros cuadrados. Dicha subasta tendrá lugar doble y simultánea en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños y en el de primera instancia de dicha ciudad de Segovia, el día 20 de Julio próximo, á las diez de su mañana, bajo las siguientes

CONDICIONES

1.^a La expresada casa sale á subasta por la suma de 13.500 pesetas, precio convenido para este caso, según la cláusula undécima de la escritura de préstamo en que aquélla fué hipotecada, una vez reducido el 25 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera subasta;

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad;

3.^a Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 13.500 pesetas;

4.^a Si se hubiesen dos posturas iguales á dicho inmueble, en los autos que han de tener lugar ante este Juzgado y el de Segovia, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes;

5.^a La consignación del precio se verificará á los cinco días siguientes al de la aprobación del remate, y, por último, que los títulos de propiedad de la referida finca suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente y con los que habrán de conformarse los licitadores sin tener derecho á exigir ningunos otros, se hallarán de manifiesto hasta el acto de la subasta en la Secretaría, para que por dichos licitadores puedan ser examinados.

Madrid, 9 de Junio de 1911.—El Secretario: Ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.^o B.^o: El señor Juez. Torres. X—1345

MAHÓN

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido, mediante providencia de hoy, dictada en los autos juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador D. Diego Jover y Comellas, en representación de D. Fulgencio Juanico y Marqués, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, para que

se declare haber lugar al cambio de nombre de Florencio Matías Irena, que se impuso á éste en la pila de bautismo, por el de Fulgencio Juanico Marqués, que es el que ha usado siempre desde su infancia, y con el cual es conocido; por medio de la presente emplazo por segunda vez á cuantas personas desconocidas se crean con derecho para oponerse á tal declaración, á fin de que dentro del término improrrogable de cinco días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezcan en dicha autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Mahón, 6 de Junio de 1911.—El Escribano, Juan Ripoll. X—1328

MÉXICO

En los autos del juicio de intestado del Sr. Juan Gómez, que radica en este Juzgado, el C. Juez 30 de lo Civil de esta capital, Licenciado Eduardo Olivares, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, á fin de que se presenten ante este mismo Juzgado á deducirlos dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación de esta convocatoria, que se hará por tres veces, de diez en diez días en los periódicos *Boletín Judicial*, *Diario de Jurisprudencia*, y en los del lugar del nacimiento del autor de la sucesión.

Lo que se publica cumpliendo con lo mandado.

México, 21 de Febrero de 1911.—Licenciado Estanislao Castillo, Actuario (hay una rúbrica). X—1347

PIEDRAHITA

D. Manuel González Alegre, Juez de instrucción de esta villa de Piedrahita y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de execución de costas que se siguió contra Victorio Mayoral Berquiol, vecino de El Mirón, por consecuencia de una causa por injuria y calumnia, he acordado sacar á pública subasta los bienes embargados á dicho individuo, señalando para su celebración el día 3 de Julio próxima, á las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de la Cárcel pública del partido.

Las fincas que salen á subasta, restantes todas en el término municipal de El Mirón, son las siguientes:

1.^a Tercera parte de una casa, en barrio de la Iglesia, sin número; mide siete metros de longitud por cuatro de latitud; se compone de patio, de casa y cocina; linda: derecha, entrando, casa de Andrés González Martín; izquierda, otra de Simón Reviriego Mayoral; y espalda, casa de Bruno Herrera López; tasada en 105 pesetas.

2.^a Una casa, sita en la calle de la Callejilla, número 10, que mide 12 metros de longitud por cuatro de latitud; se compone de patio, de casa, sala, dos cuartos y cocina; linda: derecha, entrando, casa de Miguel González Gómez; espalda, la de Fernando Reviriego de Marcas; é izquierda, casa rectoral; tasada en 500 pesetas.

3.^a Pajar, sito en la calle de la Callejilla, sin número; mide cinco metros de longitud por otros cinco de latitud; linda: derecha, con corral de D. Augusto Hernández Barjacoba; izquierda y espalda, con calle de la Callejilla; tasada en 100 pesetas.

4.^a Una herrón, al sitio del Coro, de cabida seis celemines, de centeno en sembradura, equivalente á 48 áreas 30 centiáreas; linda: Este, prado de José Martín; Sur, otro de Miguel Martín Sánchez; Oeste, camino de Marilles del Alamo; y Norte, con José Hernández Berguio; tasada en 300 pesetas.

5.^a Una tierra, al de las Viseras, de cabida una fanega y seis celemines, de centeno, ó sea una hectárea, 44 áreas y 30 centiáreas, que linda: Este, con tierra de Leoncio Hernández; Sur, otra de herederos de Santos Alvarez; Oeste, otra de D. Bonifacio Marín, y Norte, con herrón de Juan Martín; tasada en 125 pesetas.

6.^a Otra tierra, al sitio del Aljar, de cabida media fanega, de centeno, en sembradura, que equivale á 48 áreas 30 centiáreas; linda: Saliente y Mediodía, con cordel de Marinas; Poniente, tierra de herederos de Antonio Hernández Reviriego, y Norte, con tierra de Santiago Mayor; tasada en 65 pesetas.

7.^a Otra tierra, al sitio del Rompido, en donde se encuentra incluida la denominada la Longuera, por ser el mismo sitio, de cabida todo dos fanegas y seis celemines, de centeno, en sembradura, equivalente á dos hectáreas y 41 áreas; linda, por Este, con vereda que baja á la Longuera; Sur, herrón de la capellanía de los Mirones; Oeste, tierra de Agustín González, y Norte, otra de Miguel Chamorro Jiménez; tasada en 350 pesetas.

8.^a Otra tierra, al sitio del Rebollar, de cabida seis celemines de centeno en sembradura, ó sean 48 áreas 30 centiáreas; linda: al Este, tierra de Francisco Sánchez, vecino de Collado de Mirón; Mediodía, con la misma; Poniente, otra de Miguel Sánchez y Norte, cabida de José María González; tasada en 100 pesetas.

9.^a Otra tierra, al sitio de la Quebrada del Guipo, de cabida tres celemines de centeno, ó sean 24 áreas 15 centiáreas; linda: Este, tierra de Antonio de la Calle Vaquero; Sur, otra de Miguel González Gómez; Oeste, con la misma, y Norte, con otra de Angel Pedro Jiménez Pérez; tasada en 30 pesetas.

10. Otra tierra, al sitio de los Llanos, de cabida celemin y medio de centeno en sembradura, ó sean ocho áreas cuatro centiáreas; linda: Este y Norte, tierra de Evaristo Castilla; Sur, otra de Juan Martín, y Oeste, otra de herederos de Antonio Hernández Reviriego; tasada en 100 pesetas.

11. Otra tierra, en el mismo sitio, de cabida tres celemines de centeno en sembradura, equivalentes á 24 áreas, cuatro centiáreas; linda: Saliente y Mediodía, fincas de Jorge Martín Sánchez; Poniente, herrón de Gabriel de la Calle Hernández, y Norte, prado de Jacinto Hernández Vaquero; tasada en 25 pesetas.

12. Otra tierra, al sitio de las Curricasas, de cabida tres celemines de centeno en sembradura, ó sean 24 áreas cuatro centiáreas; linda: Este, vereda que va á la ladera de Fresneda; Sur, herrón de Adrián Castilla Chamorro; Poniente, herrón de Juliano Hernández Pérez, y Norte, con calle de las Curricasas; tasada en 103 pesetas.

13. Otra tierra, al sitio de la Talaya, de cabida seis celemines de centeno en sembradura que equivalen á 48 áreas 30

centiáreas; linda: Este, tierra de Victorio Berguio; Sur, otra de herederos de Santos Alvarez; Oeste, otra de Santiago Blanco, y Norte, otra de Angel Berguio; tasada en 60 pesetas.

14. Dos terceras partes, de herrón, al sitio de Navalengua, de cabida nueve celemines de centeno, ó sean 62 áreas 45 centiáreas; linda: Saliente, herrón de Matías González; Mediodía, camino llamado de Fuente Piedra; Poniente, prado de Francisco Martín, y Norte, otro de Juan Martín; tasada en 300 pesetas.

15. Un prado abierto, al sitio del Aljar de Naharra, de cabida media pecaada, equivalente á 32 áreas 20 centiáreas; linda: Saliente, Mediodía y Poniente, con tierras de Miguel González, y Norte, tierras de Francisco Martín; tasada en 60 pesetas.

16. Una cuarta de acción de cuarenta del monte de encina denominado Campillos, al sitio del Carrascalejo, Toralillas, Bardalejo y Campillos, que linda: al Norte, camino que va de la Aldea al Collado; Sur, cordillera de los Lapachares, Illejón Alto y Caucho Colatero; Este, finca de D. Eleuterio Carrudo, y Oeste, arroyo de la Tejera y Fuente Barquera, compuesto todo el monte de 7.112 encinas y 30 ó 40 robles, estando enclavadas en un parámetro de 500 fanegas, nueve celemines y ocho estadales de marco real, equivalentes á 193 hectáreas, 66 áreas y 30 centiáreas; tasada en 200 pesetas.

17. Una cuarta parte de acción de 65, del monte llamado Valhondo, compuesto de 2.000 encinas próximamente, que comprende una superficie de 140 fanegas de marco real, ó sea 90 hectáreas, 16 áreas y seis centiáreas, siendo el terreno de dominio particular; linda: al Norte, con el término de Mercadillo; Sur, con arroyo de Naharra, Robialdal y Canto Blanco; Este, con monte y término de Alcalab del Mirón, y Oeste, con el camino del Mercadillo; tasada en 50 pesetas.

La subasta se celebrará con las siguientes condiciones, que tendrán en cuenta los licitadores:

1.^a Que no existiendo títulos de propiedad de las fincas relacionadas, se sacarán á subasta sin sujeción previamente su falta y con la condición que el rematante se provea de ellas, á contar del ejecutado antes del otorgamiento de la escritura de compra á su favor, en el plazo que el Juzgado señale, por los medios preceptuados en la ley Hipotecaria;

2.^a Que para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja del Estado de esta provincia, el 10 por 100 del precio de la finca ó fincas á que se haga proposición;

3.^a Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Piodralhita á 7 de Junio de 1911. Manuel González Alegre.—El Secretario, Francisco Alegre. JO—6047 bis

TOLOSA

D. Fermín Sáez de Astiasu y Susaeta, Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente promovido por el Procurador D. Antonio Antía, á nombre de D. Carlos Antonio

Carrera y Galarza, solicitando la aprobación de las operaciones divisorias de los bienes relictos al fallecimiento de don Sebastián Loidi Muguera y su esposa D.^a Josefa Antonia Sarasola Aguirrezabala, vecinos que fueron de Amezceta, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez Sr. Astiasu.—Tolosa, 13 de Junio de 1911. Por presentado el precedente escrito con el poder, las operaciones divisorias y demás documentos á que se hace referencia en la diligencia que antecede, y conforme se solicita en el cuerpo de dicho escrito, póngase de manifiesto las operaciones divisorias de las herencias de D. Sebastián Loidi y Muguera y D.^a Josefa Antonia Sarasola Aguirrezabala, con los demás documentos de que se hace mérito, por término de ocho días, en la Escribanía del que autoriza este proveído; y en atención á que son de ignorado paradero los interesados D. Joaquín Ignacio, D. Juan Domingo, D. Hilario, D.^a Hdefonsa y D.^a Josefa Antonia Loidi y Sarasola, cíteselos á éstos por edictos que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta villa y Amezceta, y se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, para que luego á su conocimiento la práctica y presentación á la aprobación judicial de las operaciones testamentarias referidas, haciéndoles saber á las demás partes interesadas personalmente, librando despachos á los Juzgados municipales de Basaín y Amezceta, y teniendo en cuenta la manifestación que se hace en el otro sí de dicho escrito, cítesele, así bien al representante del Ministerio Fiscal, para que represente en estas diligencias á los dichos herederos ausentes en ignorado paradero, de que se ha hecho referencia.

«Así lo mandó y firmó S. S.^a, de que doy fe.—Fermín S. Astiasu.—Ante mí, Licenciado Eugenio Arizmendi.»

Y para que tenga lugar lo ordenado en la presente providencia, en cuanto se refiriere á los cinco herederos ausentes de ignorado paradero, expido el presente edicto en Tolosa á 14 de Junio de 1911.—Fermín S. Astiasu.—P. S. M., Licenciado Eugenio Arizmendi. X—1327

VIGO

D. Angel Gómez Piñero, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado se promovió por el Procurador D. Alfonso Casal Martín, expediente solicitando se declare herederos abintestato del finco de José María Bouzada Pérez, fallecido en la parroquia de Lavadores, de la que era vecino, en favor de sus representantes Francisco Román González y Josefa Román González, y en providencia de hoy, se acordó llamar á medio del presente edicto á los que se crean con igual ó mejor derecho que los que reclaman la herencia, ó sean los expresados Francisco y Josefa, presentes en quinto grado del fallecido, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Vigo á 11 de Mayo de 1911.—Angel Gómez Piñero.—El Escribano, Romigio Arias. X—1341